



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20252000014641**

Página 1 de 5

Bogotá D.C., 21 de Enero de 2025

Señor

JAIME MAURICIO TOVAR VASQUEZ

TV 78 K 41 A 04S

Bogotá - Distrito capital

Asunto: Traslado solicitud información acciones para evitar el arrojado clandestino de residuos en espacio público, allegada mediante radicado No. 20244603084552 y SDQS 4344022024.

Referencia: Radicado UAESP No. 20247000576842 del 22/10/2024.

Respetado señor Tovar.

Hemos recibido la solicitud de la referencia mediante la cual requiere a esta Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, información relacionada con los proyectos para erradicación de puntos críticos en la Ciudad.

En consecuencia, nos permitimos atender su solicitud para los aspectos relacionados con las competencias de esta Unidad en los siguientes términos.

1. *“Que programas o proyectos del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028 están orientados a prevenir el arrojado de basuras en espacios públicos y sancionar a quienes infringen la norma que la regula?”*

Respuesta:

El Plan de desarrollo Distrital Bogotá Camina Segura en el aspecto particular de su requerimiento estableció dentro del **Objetivo estratégico**: 1. Bogotá se siente segura y el **Programa**: 1.05. Espacio público seguro e inclusivo estableciendo como meta la erradicación de 100 puntos críticos en el horizonte de planeación de este PDD.

META PLAN DE DESARROLLO: Reducir 100 puntos de arrojado clandestino de residuo sólidos.

Alcance META: Realizar las actividades de recolección clasificación y disposición de los residuos arrojados en puntos clandestinos promoviendo la limpieza de la ciudad y la percepción de seguridad de la misma.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20252000014641**

Página 2 de 5

Bogotá D.C., 21 de Enero de 2025

Nombre del Indicador PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	Formula indicador	Línea Base	Año línea Base	Meta 2027	Fuente Línea Base	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN INICIAL ANUAL				
									2024	2025	2026	2027	Total
Número de puntos de arrojo clandestino disminuidos	Sumatoria del número de puntos de arrojo clandestino de residuos sólidos	700	2023	600	Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo de Bogotá	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza	Producto	Número de Puntos Críticos	700	670	640	600	600

*Este total corresponde al total de puntos críticos de arrojo clandestino reducidos en el periodo comprendido entre 2024 y 2027, acorde con la Meta Plan de Desarrollo

En cumplimiento de lo anterior y considerando que las competencias distritales para el cumplimiento de esta meta recaen sobre esta Unidad Administrativa Especial se formuló el siguiente proyecto de inversión:

FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN No. 8236: Implementación de estrategias integrales para la gestión de residuos sólidos de puntos críticos y de arrojo clandestino como garantía de área limpia en el espacio Público del Distrito Capital.

Este proyecto incluyó las siguientes actividades.

Actividades generales.

No. - Nombre Actividad	Indicador	Formula indicador	PROGRAMACIÓN INICIAL ANUAL				
			2024	2025	2026	2027	Total
Implementar el 100% de las alternativas viabilizadas de control y eliminación de puntos críticos de arrojo clandestino	Número de alternativas de control y/o infraestructuras operadas	Número de infraestructuras alternativas de control y/o infraestructuras habilitadas / Número de alternativas de	100 %	100 %	100 %		100 %



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20252000014641**

Página 3 de 5

Bogotá D.C., 21 de Enero de 2025

No. - Nombre Actividad	Indicador	Formula in- dicador	PROGRAMACIÓN INICIAL ANUAL				
			2024	2025	2026	2027	Total
		control y/o in- fraestructura s evaluadas en el periodo					
Diseñar e implementar cuatro (4) estrategia de información, co- municación y educación en cul- tura ciudadana en aseo	Campañas de comunica- ciones	Número de campañas ejecutadas/ Número de campañas planteadas	1	1	1	1	4
Atender el 100% de los puntos críticos y arrojo clandestino en el Distrito Capital	Porcentaje de toneladas de residuos re- colectados y transportado s	(Toneladas re- colectadas de puntos críticos y arrojo clan- destino / Tone- ladas genera- das de puntos críticos y arrojo clandestino) *100	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Procesar o Disponer el 100% de los residuos recolectad os en los puntos críticos y arrojo clandest- tino	Toneladas provenientes de puntos críticos de arrojo clan- destino trata- das o dis- puestas	((Toneladas dis- puestas + Tonela- das tratadas) /(Toneladas re- colectadas pro- venientes de puntos críticos y arrojo clan- destino))* 100	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20252000014641**

Página 4 de 5

Bogotá D.C., 21 de Enero de 2025

Actividades específicas

No. - Nombre Actividad	Indicador	PROGRAMACIÓN INICIAL ANUAL			
		2024	2025	2026	2027
Implementar el 100% de las alternativas viabilizadas de control y eliminación de puntos críticos de arrojo clandestino.	Diseñar e implantar de sistemas de control e infraestructuras para la atención de residuos		100%	100%	
	Diseñar e implementar el esquema de atención de las infraestructuras para la atención de residuos	100%	100%	100%	100%
Diseñar e implementar cuatro (4) estrategia de información, comunicación y educación en cultura ciudadana en aseo	Consolidar una campaña de cultura ciudadana	1	1	1	1
	Diseñar y producir material divulgativo	100%		100%	100%
	Consolidar un equipo técnico y gestión en territorio	100%	100%	100%	100%
Atender el 100% de los puntos críticos y arrojo clandestino en el Distrito Capital	Recolectar y transportar los residuos sólidos de puntos críticos y arrojo clandestino dispuestos en el espacio público al sitio de disposición final	100%	100%	100%	100%
	Realizar la interventoría o la supervisión a la recolección de residuos sólidos de los puntos críticos y arrojo clandestino	100%	100%	100%	100%
Procesar o Disponer el 100% de los residuos recolectados en los puntos críticos y arrojo clandestino	Procesar los materiales aprovechables generados en puntos críticos	100%	100%	100%	100%
	Realizar la disposición final de rechazos del procesamiento de puntos críticos y arrojo clandestino	100%	100%	100%	100%
	Interventoría al tratamiento y disposición final de mixtos		100%	100%	100%

2. “En base al punto previo, que entidades públicas tienen la competencia para desarrollar dichos programas y proyectos y como lo ejecutarán a nivel local?”

Respuesta:



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20252000014641**

Página 5 de 5

Bogotá D.C., 21 de Enero de 2025

La información referenciada en la respuesta anterior es exclusiva para La Unidad Administrativa como entidad garante de la prestación del servicio público de aseo y las condiciones de limpieza de los espacios públicos.

Las competencias relacionadas con la imposición de sanciones por manejo inadecuado de residuos se encuentran asignadas a la Policía Nacional en cumplimiento del código de policía.

Cordialmente,

Andrea C. Marú R.
ANDREA CAROLINA MARÚ RUIZ
Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza
andrea.maru@uaesp.gov.co

Elaboró: Maria Fernanda Jaramillo Trujillo – Contratista Subdirección RBL *TFJ*
Revisó: Andrea Carolina Marú Ruiz – Subdirectora RBL